**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2020**

En atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; asimismo con las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo estas los acuerdos de fecha 17 y 20 de marzo de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado, siendo las trece horas con veinticuatro minutos, del día veinticuatro de abril del año dos mil veinte, reunidos vía remota en medios digitales, los Ciudadanos, Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la Convocatoria número IAIP/CP/208/2020, de fecha veintitrés de abril del dos mil veinte, emitida por el Comisionado Presidente, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.------------------------------------------------
2. Declaración de instalación de la sesión.-------------------------------------------------------------------------
3. Aprobación del orden del día.---------------------------------------------------------------------------------------
4. Aprobación y firma del acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2020 y su versión estenográfica.
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./133/2019, H. Ayuntamiento de San Pedro Huamelula; R.R.A.I./0713/2019/SICOM, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0038/2020/SICOM, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; R.R.A.I./0080/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Chahuites; R.R.A.I./0089/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa, de la ponencia de la Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya.------------------------------
6. Aprobación de los Proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I./116/2019, Caminos y Aeropistas de Oaxaca; R.R.A.I./118/2019, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; R.R.A.I./0488/2019/SICOM, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; R.R.A.I./0508/2019/SICOM, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca; R.R.A.I./0075/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac; R.R.A.I./0081/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana; R.R.A.I./0096/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán; R.R.A.I./0099/2020/SICOM, H. Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, de la ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa ------------------------------
7. Aprobación del Proyecto de resolución del recurso de revisión número R.R.A.I./00130/2020/SICOM, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.-------------------------
8. Aprobación del Aviso de Privacidad Simplificado, del Formato de Denuncia de Protección de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.--------------------------------------------------------------------------------
9. Aprobación del Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueba los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.----------------------------------------------------------------------------------------------------
10. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que modifica los acuerdos emitidos con fechas 17 y 20 de marzo del presente año, aprobados en la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias respectivamente, con motivo de la contingencia de salud COVID-19.-----------------------------------
11. Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para turnar y reasignar los recursos de revisión que se reciban y que se encuentren en trámite, derivado al término de gestión de un Comisionado Integrante del Pleno del Consejo General.-----------------------------------------------
12. Asuntos generales.----------------------------------------------------------------------------------------------------
13. Clausura de la Sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 1 (uno) de Orden del día, relativo a pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, quien a su vez efectuado, manifiesta a los Integrantes del Consejo General que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- -

Enseguida, el Comisionado Presidente procede al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, manifestando: “*siendo las trece horas con veintitrés minutos, del veinticuatro de marzo del año dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Séptima Sesión Ordinaria 2020, vía remota de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

A continuación, el Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 3 del Orden del día propuesto, relativo a la aprobación del Orden del día. En este punto del orden del día, el Comisionado Presidente realizo una aclaración respecto del punto numero 11 (once) del Orden del día, siendo la siguiente: el turno se realizará a dos Comisionados, únicamente de los recursos de revisión que se reciban a partir del primero de mayo del año en curso, pues los recursos de revisión que se encuentran en trámite en la Ponencia del Comisionado que termina su gestión, se seguirán sustanciando hasta que termine su resolución. Una vez realizada esta aclaración, el Comisionado Presidente solicitó a los Integrantes del Consejo General, obviar la lectura del orden del día, tomando en cuenta que fue circulada en tiempo y forma a cada una de las ponencias que conforman el pleno del instituto. Fue aprobado por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 4 del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2020 y su correspondiente versión estenográfica, manifestando: “*que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en nuestros correos electrónicos, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica”.* Los Comisionados indicaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión **0713/2019/SICOM**, del sujeto obligado: **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone ORDENAR al Sujeto obligado a que realicen la entrega de la información que les es solicitada por la parte recurrente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexos 1).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Recurso de Revisión **0038/2020/SICOM,** del sujeto obligado: **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone ORDENAR al Sujeto obligado a que conteste puntualmente cada una de las preguntas que le fueron planteadas en la solicitud de información.- - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexos 2).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de Revisión **0080/2020/SICOM**, **del Ayuntamiento de Chahuites**,  **0089/2020/SICOM**, del **Ayuntamiento de Acatlán de Pérez Figueroa** y  **133/2019/SICOM**, del **Ayuntamiento de San Pedro Huamelula**. Se dio cuenta con los extractos sustanciales. Mismos que proponen en cada uno de los recursos de revisión, Ordenar a los sujetos obligados a que entreguen la información que les es requerida por las partes recurrentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 3 al 5).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de la Ponencia del Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Recurso de Revisión 0488/2019/SICOM**, del Sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone declarar FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por el recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto obligado a que realicen la entrega de la información que les es solicitada por la parte recurrente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexos 7).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de Revisión **075/2020/SICOM** del Sujeto obligado **Ayuntamiento de Magdalena Teitipac**, **0081/2020/SICOM** del **Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana**,  **0096/2020/SICOM** del **Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán**, y  **0099/2020/SICOM**  **del Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji**. Se dio cuenta con los extractos sustanciales. Mismos que proponen en cada uno de los recursos de revisión, ORDENAR a los sujetos obligados a que entreguen la información que les es requerida por las partes recurrentes.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 8 al 11).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recursos de Revisión **116/2019** del Sujeto obligado: **Caminos y Aeropistas del Estado de Oaxaca**, **0508/2019/SICOM** de la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**. Se dio cuenta con los extractos sustanciales. Mismos que proponen SOBRESEER cada uno de los recursos de revisión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 12 y 13).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de Revisión **118/2019** del Sujeto obligado: **Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**. Se dio cuenta del extracto sustancial, mediante el cual se propone CONFIRMAR la respuesta del Sujeto obligado.- -

Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexos 14).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día, relativo a la aprobación del proyecto de resolución del recurso de revisión elaborado por la Ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del proyecto de resolución siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Recurso de revisión **0130/2020/SICOM,** del Sujeto obligado: **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial, mediante el cual, se declaran FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por el recurrente y en consecuencia se MODIFICA la respuesta dada por el Sujeto obligado para los efectos precisados del considerando V de la resolución.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 15).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día, solicitando al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - Seguidamente, el Secretario General de acuerdos dio cuenta del punto numero 8 (ocho) del Orden del día, relativo a la aprobación del Aviso de Privacidad Simplificado, del Formato de Denuncia de Protección de Datos Personales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. señalando que dicho documento fue circulado en tiempo y forma en cada una de las Ponencias que conforman el Consejo General, así mismo, una vez aprobado, en su caso, estará disponible en el portal electrónico oficial del Instituto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 16).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta de este punto del Orden del día, relativo a la Aprobación del Acuerdo que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual aprueba los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. Señalando que: en términos de los artículos 91 y quinto Transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales y 80 fracción XV Y Sexto transitorio de la Ley Local de Protección Datos Personales: el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, cuenta con atribuciones para emitir Lineamiento a que se refieren ambas leyes, por consecuencia se aprueban los Lineamientos de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos obligados del Estado de Oaxaca, en términos de documento anexo, que fue circulado en las diferentes Ponencias en tiempo y forma- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 17).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con el que modifica los acuerdos emitidos con fechas 17 y 20 de marzo del presente año, aprobados en la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias respectivamente, con motivo de la contingencia de salud COVID-19. En el contenido de dicho documento, se advierte que: se modifican los acuerdos aprobados en la Sexta y Séptima Sesiones Extraordinarias 2020, celebradas el 17 y 20 de marzo del presente año respectivamente citados en los considerandos Sexto y Séptimo del presente documento, así como el pronunciado y aprobado en asuntos generales por este Consejo General en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 30 de marzo del 2020. PRIMERO se amplía del 20 de marzo al 18 de mayo del año 2020 la suspensión de los plazos legales para los procedimientos en materia de transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que integra y garantiza este Órgano Autónomo, salvo los procedimientos de Verificación de Datos Personales por su naturaleza fundamental; SEGUNDO: en el mismo contexto de la versión que antecede y en tanto las autoridades sanitarias determinen las acciones a seguir este Instituto en su dualidad de Órgano Garante, continuara con sus funciones sustantivas y prioritarias en su cede oficial, con el personal mínimo indispensable y sus demás integrantes que en sus domicilios y a través de las herramientas electrónicas correspondientes hasta el 18 de mayo del año 2020. Y en lo conducente al procedimiento de publicación y/o actualización de las obligaciones en materia de transparencia que deban realizar los sujetos obligados de la entidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Internet Institucionales y el Sistema de Transparencia Municipal según sea el caso este Órgano Garante puntualiza que continuaran suspendidos y hasta en tanto las autoridades sanitarias determinen la acciones a seguir acordara de manera oportuna lo procedente. Lo anterior con mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-COV-2, en la comunidad para disminuir la carga de enfermedad sus complicaciones del virus COVID-19 en la población residente en la población Nacional.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 18).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día, para lo cual, solicito al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta.- - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto relativo a la Aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, para turnar los recursos de revisión que se reciban, derivado al término de gestión de un Comisionado Integrante del Pleno del Consejo General. Dio cuenta del contenido del documento, en el cual se manifiesta que: a partir del 1 de mayo del año 2020, los recursos de revisión turnados ante este órgano garante deberán ser turnados por la Secretaria General de acuerdos únicamente a las ponencias de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya y del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, para su tramitación correspondiente hasta en tanto el Honorable Congreso del Estado designe conforme a la normatividad al nuevo Comisionado o Comisionada de este Instituto; segundo por lo que hace alusión de los recurso de revisión que se hayan turnado a la ponencia del Comisionado Francisco Javier Álvarez Figueroa hasta antes de 1 de mayo del presente año, seguirán su curso ordinario hasta su cierre de instrucción, posterior preparación del proyecto de instrucción y en su caso aprobación.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 19).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Comisionado Presidente, procedió al desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día relativo a Asuntos Generales, y en este punto, preguntó a los integrantes del Consejo General si era su deseo agregar algún asunto y someterlo a votación.- - - - - - - - -

A continuación, la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, solicitó el uso de la palabra, para realizar una invitación para que sigan participando en el concurso de dibujo infantil denominado “Yo no comparto mis Datos Personales”, señalando que es una buena oportunidad de quedarse en casa y que nosotros como papás y mamás digamos como podemos cuidar nuestros Datos Personales a nuestros niños, la convocatoria sigue abierta seguimos recibiendo dibujos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, el Comisionado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, solicitó el uso de la palabra para realizar un exhorto en correlación al tema de COVID-19, al rededor del mundo hemos sido testigos de cómo los pacientes contagiados con COVID-19 y los posibles casos inclusive personal médico ha sido víctima de discriminación y exclusión. Por esta razón quisiera recordarles que en ningún escenario es posible conocer Datos Personales de Pacientes Contagiados o casos potenciales de COVID-19 al ser estos de carácter sensible estos solo pueden ser conocidos y utilizados por las instituciones públicas que en lo que respecta al tratamiento médico especifico, ni los datos personales ni el expediente clínico de los pacientes pueden ser divulgados en medios de comunicación, quienes infrinjan estas disposiciones serán acreedores a sanciones que establecen las leyes, como Órgano Garante vamos a estar vigilantes para que este tipo de situaciones no se estén presentando, es un momento complicado, estamos hablando de una pandemia mundial y como oaxaqueñas y oaxaqueños tenemos que cuidarnos entre todos. Este es mi exhorto desde el Órgano y que podamos proteger los datos personales tanto de los pacientes como del personal que está atendiendo esta pandemia.-

Seguidamente, el Comisionado Presidente agradeció a los Comisionados su participación, asimismo, instruyó al Secretario General de Acuerdos a realizar los procedimientos correspondientes, para la difusión de los exhortos realizados.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto Seguido, el Comisionado Presidente agrego un asunto más para aprobación en su caso por el Consejo General, realizando el siguiente comentario: “*como es de conocimiento de ambos, Comisionado, Comisionada y desde luego agradeciéndole siempre sus consideraciones y apoyo institucional y es por ello que acabamos de aprobar el acuerdo que emitió este consejo para que a partir del 1de mayo del presente año ya no reciba mi ponencia recursos de revisión esto con la finalidad de concluir al cien por ciento todo y cada uno de los trabajos que tengo en trámite y en su momento rendir y dar buenas cuentas al término de mi encargo como Comisionado de este Órgano Garante que es el último día del mes de Agosto del presente año, y en este contexto en un acto de congruencia institucional hago la propuesta a ustedes, también ya lo hemos conversado y platicado entre los tres de ser sustituido de mis funciones como Comisionado Presidente de este Órgano Garante que como tal fui designado con fecha 14 de agosto del 2018, pues como lo acabo de mencionar es importante concluir adecuadamente las gestiones institucionales de quienes ostentamos algún cargo en el servicio público, así concluiré pues adecuadamente mi gestión como Comisionado, lo de ser autorizado me dedicaría exclusivamente a esta propósito, desde luego en caso de aprobar mi propuesta dejaré mi ejercicio como tal hasta en tanto sea electo y protestado por este Consejo a la nueva Comisionada o Comisionado Presidente de este Instituto por lo que pongo a su consideración mi propuesta para que sea votada en este momento”*.- - - - - - - - - - - - - - - -

Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos a dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.- - - - - - - - - - Asimismo, el Comisionado Presidente realizo convocó a la Segunda Sesión Solemne 2020 del Consejo General, con motivo de la culminación del cargo de Comisionado Presidente, así como de la elección el Próximo Comisionado o Comisionada Presidenta el IAIP, a realizarse el 5 de mayo del año en curso. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, el Comisionado Presidente emitió la declaratoria correspondiente: “*tomando en cuenta que ya no hay más asuntos y someter a votación estos al Consejo General, y para atender el último punto del orden del día relativo a la clausura de la sesión. En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del veinticuatro de abril de dos mil veinte, declaro clausurada la Séptima Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y por lo tanto validos todos los acuerdos que en esta hemos tomado, se levanta la sesión muchísimas gracias por asistencia, compañeros, Secretario y muchas gracias por el público que nos sigue en los diversos medios digitales, gracias por su asistencia y buenas tardes”.- - - - - - - - - - - -* Así lo acordaron y firma, el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionado Presiente, Comisionada y Comisionado del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- - - - - -

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa

Comisionado Presidente

|  |  |
| --- | --- |
| Mtra. María Antonieta Velásquez ChagoyaComisionada | Lic. Fernando Rodolfo Gómez CuevasComisionado |

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.

Secretario General de Acuerdos

La presente hoja de firmas corresponde a Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 24 de abril de 2020.- - - - - - - - -

